

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 30 de julio de 2015, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Almuñécar, dimanante de autos núm. 615/2012. (PP. 737/2016).

NIG: 1801742C20120001410.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 615/2012. Negociado: C4.

De: FGA Capital Spain Establecimiento Financiero de Crédito, S.A.

Procuradora: Sra. María Mercedes Pastor Cano.

Letrado: Sr. José Carlos Torrado Álvarez.

Contra: Antonio Sánchez Martín.

E D I C T O

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 615/2012, se ha dictado sentencia, y encontrándose Antonio Sánchez Martín en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo, haciéndole saber que contra la referida sentencia cabe recurso de apelación en el plazo de 20 días.

En Almuñécar, a treinta de julio de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»